

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10321 *INMOBILIARIA SALA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOCALES DE NEGOCIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en Oviedo, las Juntas Generales y Universales de "Inmobiliaria Sala, S.L.", Sociedad absorbente, y de "Locales de Negocio, S.L.", Sociedad absorbida, ambas celebradas el día 14 de octubre de 2015, acuerdan por unanimidad la fusión por absorción de "Locales de Negocio, S.L.", en "Inmobiliaria Sala, S.L.", la cual, por sucesión universal, adquiere en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Oviedo, 20 de octubre de 2015.- D. Lino González Suárez, Administrador solidario de "Inmobiliaria Sala, S.L.", y Administrador único de "Locales de Negocio, S.L."

ID: A150047023-1